UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

N. UOC. Nº 379/2.011

Ciudad del Este, 26 de octubre de 2011

Señor
Abog. Eduardo de Gasperi
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud. en el marco del llamado a Contratación Directa con Nº de PAC 207643 ***"Útiles para Oficina"*** de expediente Nº 314.502 - **ID Nº 207.643, convocada por la** Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los efectos de informar cuanto sigue:

Que en el referido proceso y como consecuencia de la Resolución No. 1920/2011 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se resuelve la protesta promovida por la empresa BIOS Informática de Eliseo Gómez, haciendo lugar a la misma y ordenando la reevaluación de las ofertas, el Comité Evaluador, previa rescisión de los contratos firmados con las empresas **"Papelería Cassol S.R.L." y "Gyga Plus Technology de Nimio Villalba Gauto",** ha procedido a la Reevaluación Nº **29/2011** de las ofertas recomendando las adjudicaciones y del cual resulto la **Resolución No. 215/2011** del Decanato por la cual se adjudican los diferentes lotes a las empresas: "**BIOS Informática**, de Eliseo Gómez" en el Lote 1, **"Papelería Cassol S.R.L."** en los Lotes 3, 4, 5, 6, y 7; **y "Gyga Plus Technology** de Nimio Villalba Gauto" en el Lote 2.

En consecuencia, la UOC ha procedido a la notificación de la resolución de Adjudicación, habiendo a la fecha firmado nuevo contrato con la Empresa Papelería Cassol y la firma del contrato con la Empresa BIOS Informática.

Por su parte la empresa GYGA PLUS TECHNOLOGY, nota mediante ha manifestado que al hallarse expirado el plazo de 60 días del mantenimiento de la oferta, a la fecha "YA NO MANTIENE VALIDA LA OFERTA" del Lote 2, el cual se adjunta a la misma. Por tal motivo, se ha procedido a la Reevaluación Nº **30/2011,** recomendando la adjudicación, del cual resulto la **Resolución Nº 221/2011** de la Máxima Autoridad de la Institución que adjudica a la segunda mejor oferta del Lote 2 que es la Empresa **BIOS Informática** de Eliseo Gómez y la firma del contrato respectivo.

Al efecto, remito los Anexos B – 02-05 "Formulario de Adjudicación" para la disminución o reducción de los C.C. Códigos de Contrataciones, de las Empresas "Papelería Cassol S.R.L." y "GYGA Plus Technology de Nimio Villalba Gauto", por los fundamentos expuestos más arriba. También se remite la Resolución de Cancelación de C.C. Código de Contrataciones de las dos empresas y demás documentaciones correspondientes a dicho proceso en soporte magnético (CD). Todos foliados del 1 al 8.

Sin otro particular y solicitando un despacho en la brevedad posible debido a la premura del tiempo para la ejecución del plan financiero, atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA Unidad Operativa de Contrataciones CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. José Victor Almada
Encargado - UOC
Facultad de Filosofía – UNE.